



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**22 de junio de 2010  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

La UE destaca a los proyectos españoles NEGOCIO

La Mutualidad aprueba sus presupuestos para 2010 EXPANSIÓN

La Escuela de Práctica Jurídica de la UEx clausura el curso 2009/2010  
REGIÓN DIGITAL

El TC constata que la nueva ponencia de Casas carece de apoyos para salir  
LA VANGUARDIA

Pablo Ruz, favorito de la Audiencia Nacional para suplir a Garzón EL PAIS

El CGPJ no consigue elegir al sucesor de De la Rúa EL MUNDO

La abogacía sella el concierto total NEGOCIO

El Gobierno resolverá con arbitraje casi 86 millones en litigios internos  
NEGOCIO



Carnicer preside el CGAE. DS6

## La UE destaca a los proyectos españoles

### E-justicia

**Penalnet, EJIS y la digitalización de la Audiencia Nacional, los más relevantes para expertos europeos**

Expertos y representantes de las administraciones de Justicia de toda Europa calificaron la Justicia electrónica "como eje primordial de la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia para facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia y mejorar la cooperación y el funcionamiento de las administraciones judiciales". Además, destacaron PenalNet, la red europea de abogados penalistas creada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), entre los principales avances realizados en materia de interoperabilidad y buenas prácticas en E-justicia en la Unión Europea.

Además, también destacaron el proyecto español EJIS, destinado a crear un Sistema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad que englobe todas las instituciones públicas competentes en justicia, así como al proyecto de digitalización judicial para pasar del expediente tradicional al electrónico desarrollado por la Audiencia Nacional que dará una gestión integrada de documentos. ♦ REDACCIÓN



## MAS COBERTURAS

### La Mutualidad aprueba sus presupuestos para 2010

Expansión. Madrid

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía ha aprobado las cuentas de 2009 y el presupuesto para 2010. Este se ha diseñado para nuevos ingresos de 452 millones de euros -entre aportaciones de mutualistas e ingresos de inversiones-, con el que se espera alcanzar un volumen de ahorro gestionado de 3.062 millones de euros.

Entre las novedades para este ejercicio, destaca la nueva cobertura de Dependencia que proporcionará rentas a los mutualistas en los casos de Gran Dependencia o Dependencia Severa.

## La Escuela de Práctica Jurídica de la UEx clausura el curso 2009/2010

Los alumnos reciben un total de 1.533 horas, lo que supone más de 60 créditos ECTS (créditos adaptados al Espacio Europeo de la Educación Superior), en las que se incluye la impartición de practicas internas en la facultad.

La Escuela de Práctica Jurídica celebró el pasado viernes la clausura del curso 2009/2010 con un acto institucional presidido por el vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura, Segundo Píriz Durán, al que acompañaron el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Julio Márquez de Prado; el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón; y el decano de la facultad de Derecho, centro que albergó la celebración, Jaime Rossell, entre otras autoridades.

En esta ocasión, el director de la Escuela, Juan Eloy Fernández, se despidió de la dirección tras cuatro años al frente. Durante su intervención, recordó que la Escuela de Práctica Jurídica fue creada por acta de la Universidad de Extremadura en 1983, "llevamos casi 27 años ininterrumpidos en convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Cáceres".

Según sus palabras, la formación que se ofrece cuenta con 83 profesores que representan el arca de las ciencias jurídicas, "no hay una profesión relacionada con el área jurídica que no se encuentre representada: abogados, magistrados, procuradores, registradores de la propiedad, fiscales, notarios, médicos forenses, asesores fiscales, técnicos informáticos...".

Además, tal y como ha informado la UEx en un comunicado, los alumnos reciben un total de 1.533 horas, lo que supone más de 60 créditos ECTS (créditos adaptados al Espacio Europeo de la Educación Superior), en las que se incluye la impartición de prácticas internas en la facultad y prácticas externas de tribunal.

Por su parte, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, Santiago Muñoz Machado, fue el encargado de pronunciar la lección magistral titulada 'El control jurisdiccional de las leyes: el problema de los Estatutos de Autonomía'.

Igualmente, durante el acto, también se hizo entrega de los Certificados de Capacitación Profesional a los Letrados en Prácticas que finalizaron sus estudios en la Escuela de Práctica Jurídica con la promoción 2007/2009 y superaron las pruebas convocadas por el Consejo General de la Abogacía Española en julio de 2009.

Para finalizar, el vicerrector Segundo Píriz señaló que la Escuela de Prácticas Jurídicas es "básicamente Bolonia", donde el alumno se coloca en el centro de la enseñanza y se le aportan contenidos prácticos.



Imagen del acto institucional.

# El TC constata que la nueva ponencia de Casas carece de apoyos para salir

El pleno, abocado a aprobar una sentencia que se votará artículo por artículo

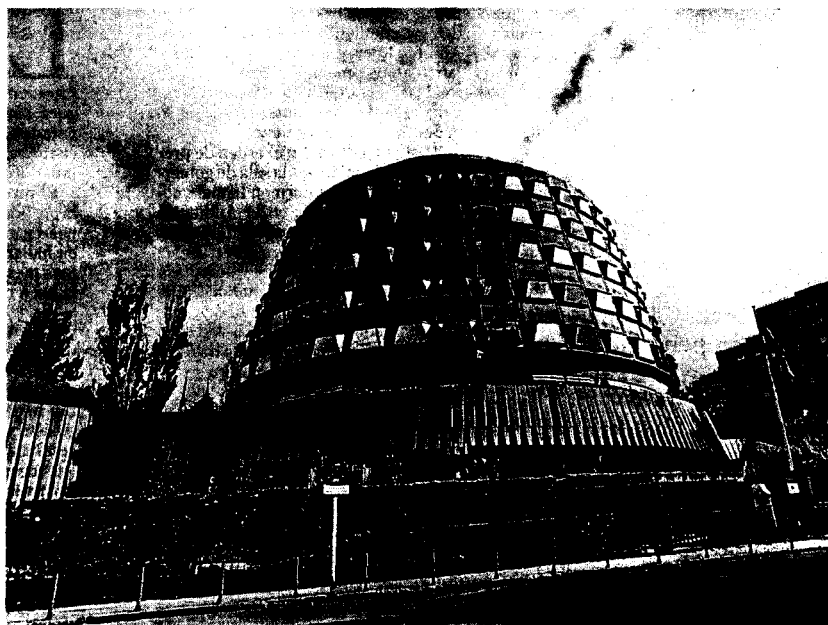
JOSÉ MARÍA BRUNET  
Madrid

Esto no se queda así. Esto se hincha. El traumatismo que va a sufrir el Estatut si el actual Tribunal Constitucional (TC) dicta sentencia será severo. Quedó muy claro ayer, en la sesión inicial del pleno que, en teoría, tiene que resolver sobre la reforma catalana. En la reunión no se tomaron decisiones, pero se puso de manifiesto que la ponencia elaborada por la presidenta del TC, María Emilia Casas, carece de apoyos suficientes para aprobarse.

Era previsible que no hubiera progresos, pero había que comprobar si los sucesivos fracasos de la institución en su intento de resolver el asunto hacían o no mella en los magistrados. Y no es así. Las posiciones siguen siendo irreconciliables. Nadie se mueve. En consecuencia, va a resultar muy difícil evitar que el recurso se resuelva por el procedimiento de la votación artículo por artículo. Ayer no pudo avanzarse en ello porque, de hecho, no se entró a fondo en ningún aspecto.

El motivo de que el primer día del pleno se consumiera sin decisiones fue la ausencia de uno de los magistrados, Pascual Sala, aquejado de una leve dolencia. Está previsto que dicho juez se incorpore hoy a la sesión, y que el pleno rechace los recursos que ha presentado la Generalitat con el fin de que el Constitucional se declare incompetente para resolver sobre el Estatut y que, llegado el caso, el magistrado Pablo Pérez-Tremps, que fue recusado, vuelva a los debates para votar sobre los aspectos de la sentencia que no afectan a los motivos por los que fue apartado. Es previsible que ambos recursos se rechacen por unanimidad.

En todo caso, el diagnóstico anticipado del politraumatismo severo para el Estatut se desprende del propio proyecto de sentencia de Casas, y de las razones por las



DANIEL DUCH

**Se avecina una tormenta.** Si el tribunal dicta una sentencia votada artículo por artículo, el Estatut sufrirá un politraumatismo que desencadenará en una tormenta política sin precedentes

## Catalunya esconde su estrategia a la espera del fallo

■ Todos los partidos catalanes, excepto el PP, volvieron a subrayar ayer que el Tribunal Constitucional no está en condiciones de dictar sentencia —con cuatro magistrados con mandato caducado— y consideraron una “imprudencia” —tal como señaló el portavoz del PSC, Miquel Iceta— que esta pueda ser el resultado de una votación artículo por artículo. Pero las advertencias y recomendaciones catalanas sonaron algo lánquidas porque ante el nuevo

y último intento del Constitucional, el Govern y los partidos se han puesto a preparar sus estrategias de respuesta sin enseñar todas sus cartas. Hasta que se conozca el alcance del fallo no se acabará de definir una respuesta que buscará liderar el president José Montilla desde la Generalitat, pero dando también la voz al Parlament. Sea como sea, lo que está claro es que cualquier fallo que recorte el Estatut será mal recibido, ya que desde el Govern

se entiende que después de cuatro años y con todas las advertencias lanzadas el Alto Tribunal tendría que abstenerse de sentenciar. Desde CiU se volvió a apelar también a la unidad de acción mientras se recordaba la “inoportunidad” —en palabras de Josep Maria Pelegrí— de que se dicte el fallo en puertas de la campaña electoral. CiU recordó que lo único que logrará un recorte del Estatut es dar alas a los sectores más extremistas.

que no hay el menor indicio de que vaya a prosperar. El texto elaborado por la presidenta va supone la declaración de inconstitucionalidad de trece artículos del Estatut y la reinterpretación de otros veinticuatro.

Ese cedazo le parece demasiado ancho a la mayoría de los magistrados del TC, es decir, a los tres del bloque más conservador —Jorge Rodríguez-Zapata, Javier Delgado y Vicente Conde—, y también a los tres del sector que en algún momento pudo actuar como bisagra —compuesto por los jueces Guillermo Jiménez, Ramón Rodríguez Arribas y Manuel Aragón—, grupo llamado de la Maestranza por la célebre fotografía en la que aparecían juntos en el callejón del coso sevillano.

Si el cuestionamiento de treinta y siete preceptos del Estatut les parece poco a seis magistra-

## El pleno no tomó ayer decisiones por la ausencia de un magistrado, aquejado de una dolencia leve

dos, lo que pueda salir de la votación artículo por artículo tiene que ser necesariamente más costoso para la integridad de la reforma catalana. Y todo apunta en esa dirección. Cuantos intentos ha hecho Casas para reforzar el sector progresista —compuesto por los magistrados Eugeni Gay, Pascual Sala y Elisa Pérez Vera, aparte de la propia presidenta—, han resultado infructuosos, sobre todo porque no ha logrado persuadir a Manuel Aragón, en teoría el más próximo a este bloque. Aragón, catedrático de derecho constitucional y maestro del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, fue nombrado para el TC a propuesta del Gobierno.

Espadas en alto, por tanto, y todo por resolver. Pero con malas perspectivas para el Estatut. La cuchilla está a punto de caer y nada parece que vaya a impedirlo. La hipótesis de que dimita algún magistrado —como han planteado dirigentes políticos catalanes— es muy remota. Aparte de que si el que renunciara fuese Eugeni Gay, el bloque en general favorable a la reforma catalana quedaría aún más debilitado.●

# APRENDE INGLÉS EN UN CLIK

CONSIGUE CON LA VANGUARDIA EL REVOLUCIONARIO CURSO DE INGLÉS CLIKENGLISH



www.lavanguardia.es

**LA VANGUARDIA**  
Gente con opinión. Gente de Vanguardia

Por sólo **9,90€**

23 entregas **sábado 26** o **domingo 27**

**DVD** 23 38/39

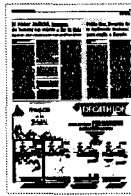
**CD** 23 38/39

clik

23 38/39

clik

Promoción válida en Catalunya



## Pablo Ruz, favorito de la Audiencia Nacional para suplir a Garzón

M. ALTOZANO  
Madrid

El titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Collado-Villalba (Madrid), Pablo Ruz, es el candidato de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional para ocupar el puesto de Baltasar Garzón durante el tiempo que esté suspendido cautelarmente por haber investigado los crímenes del franquismo. Ruz, que ya trabajó como apoyo del ex titular del Juzgado 6 de ese tribunal, Juan del Olmo, mientras este investigaba el 11-M, encabeza la terna presentada a la comisión permanente del Poder Judicial. La completan, en orden de preferencia, Carmen Lamela, magistrada de la Audiencia de Madrid, y Carmen Rodríguez-Medel, juez de Violencia sobre la Mujer de Marbella (Málaga).

Ruz está considerado un juez progresista —pertenece a la plataforma Otro Derecho Penal es Posible, integrada por juristas de izquierdas— y durante su paso por la Audiencia Nacional, donde además de juez de apoyo de Del Olmo, lo fue

también de Eloy Velasco, llevó el juzgado en solitario durante unos meses. Durante ese periodo fijó una de las fianzas más altas (tres millones de euros) para el ex asesor de urbanismo de Marbella Juan Antonio Roca en el caso *Saqueo I*. También inició el caso contra el ex preso etarra Iñaki de Juana por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo el mismo día en que dejó la prisión. El ex recluso huyó a Irlanda, que actualmente tramita su entrega a España. También ha huido de la justicia irlandesa.

De Lamela, que trabaja en el Ministerio de Justicia desde la época de Mariano Fernández Bermejo, el tribunal tiene en cuenta su "antigüedad" en la carrera, según fuentes de la Audiencia. Y de Rodríguez-Medel, su "experiencia internacional" y su dominio de idiomas.

La decisión final será adoptada por la comisión permanente en su reunión del próximo jueves o en la de la semana que viene. Sus vocales no están sujetos a la propuesta de la Audiencia y podrán presentar sus propios candidatos.



**¡Unidos! Los grupos cantaron juntos al final del concierto.** C. DE C.

## La abogacía sella el concierto total

**Solidaridad** ♦ Los bufetes se vuelcan con los niños que viven en prisión

### ROCK IN LAW

**BORJA MEC**  
[borjamec@neg-ocio.com](mailto:borjamec@neg-ocio.com)

Querido Juan:

No puedo ni imaginarme lo difícil que debe ser vivir en la cárcel mientras tu mamá redime allí sus errores. Me han dicho que desde la Fundación Padre Garralda ponen su granito de arena para haceros la vida un poquito más fácil.

Pues el otro día, un tropel de abogados de lo más variado se dio cita en una sala de fiestas para poner en común su talento -el musical que el juridico lo demuestran en sus bufetes- y ayudar a recaudar dinero para que te sea todo un poquito más fácil.

¡Te hubiese encantado verlo y escucharlo! Fue una pasada. Hubieses disfrutado conociendo a Alejandro quien, al terminar el concierto, con su pelo estudiadamente desordenado, no lograba ocultar el brillo de satisfacción en sus ojos. *Punto G*, el grupo de Garrigues, fue el encargado de cerrar el concierto y Alejandro fue uno de los artífices de que el público se entregase como si no hubiese mañana.

Te habría sorprendido ver a Pilar Cervero rasgando las cuerdas de la guitarra y te hubieses reído viendo cómo a Emilio Cuatrecasas se le caía la baba escuchando a su hija Marta. Por cierto, muchos 'cuatrecasas' como Eduardo Ramírez, Pere Kirchner, Cani Fernández o Julian García Rubi, entre otros, acompañaron a un distinguido Emilio que estuvo sembrado toda la noche tendiendo puentes con la prensa.

Los de Gómez-Acebo & Pombo iban de lo más acordes.

Unas camisetas simulando el logo de AC/DC (¿habían comprado los derechos?) poblaban la pista de baile. ¡Hasta Manuel Martín lucía camiseta y 'chupa' rockera! Por cierto, el socio director debería subir el sueldo a tres abogadas que cedieron parte de su aparcamiento para que un periodista dejase su coche.

Por la zona VIP, donde estaban los vips más vips de la abogacía española, también estaban Silvia Paternain e Inaki Gabilondo -entrenando en sociedad su condición de socio director de Freshfields- quien se vio asediado por los periodistas para que conceda ya una entrevista. Habían ido a arropar a Enrique Carrera, bajo de *Whistleblowers*.

Tú, que seguro que te gusta el fútbol, te habrías sonreído después de escuchar a Luis de Carlos, madridista acérrimo, defendiendo a 'Pipita' Higuaín después de su *hat trick* con Argentina. "Ya lo había advertido en el programa de *Gestiona Radio*", presumía. Y te hubieses reído a carcajadas con las ocurrencias de José María Segovia. Los de Uria son así. La pinta de serios es sólo eso...pinta.

¡Y si hubieses visto a Antonio Garrigues! Está en plena forma. Cada comentario era una ocurrencia. Hay foto de un abrazo con Emilio Cuatrecasas...pero no la vamos a publicar. ¡Lo que no consigáis vosotros!

La organización fue perfec-

ta y mucha gente ha dejado sueño, esfuerzo y horas en el evento. ¡Si hubieses visto a Dionisio en la taquilla vendiendo entradas, a Jordi de un lado a otro, a Jon dando el todo por el todo o a Begona pendiente de mil cosas!

¿Sabes? Este acontecimiento puede cambiar la historia de la abogacía española. Ahora, cuando abogados que estuvieron en el concierto, aunque sean de distintos bufetes, se encuentren en una operación o un juicio, tendrán una aventura en común a la que es difícil de renunciar. Y todo gracias a vosotros. Así que, casi sin quererlo, vosotros habéis hecho una buena obra.

### Lisboa

Y no todo queda ahí, querido Juan. El mismo día y a la misma hora, tuvo lugar el *Rock in Law* de Lisboa. Ellos fueron los precursores de esta idea y van un paso por delante. Me han contado que allí también fue un éxito total con más de 1.500 asistentes.

Los españoles estuvieron representados por *One Night Band* (Cuatrecasas), con una apuesta por el rock; *The Walkers* (Garrigues) vestidos al estilo *Grease* y bromenado mucho con el público; y Los Heroes del Despacho (Uria), con Daniel Proença de Carvalho a los mandos del bajo.

Uno de los puntos fuertes de la noche fue Pedro Rebelo de Sousa, *ex managing partner* de Simmons & Simmons, y Fernando Campos (Campos Ferreira, Sá Carneiro), que presentaron el evento ataviados con una peluca afro. ¡Ah! y aseguran que Joao Vieira de Almeida fue un espectáculo en la batería de su grupo.

Bueno, Juan, pues, como puedes ver, todo fue un éxito. ¡No olvides a los abogados! ♦

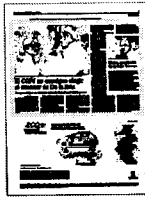


**Mind the GA&P hizo botar a su socio director.** C. KHOL



**Antonio Garrigues disfrutó en primera fila.** LAWYERPRESS.COM





Juan Luis de la Rúa, a la izquierda, y Francisco Camps en un acto institucional el pasado abril. / BENTO PAJARES

## El CGPJ no consigue elegir al sucesor de De la Rúa

Tampoco logra un acuerdo sobre la Sala Penal del Supremo

**MARÍA PERAL / Madrid**  
 Juan Luis de la Rúa seguirá de momento al frente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia y, por tanto, controlando el caso Gürtel, que afecta al presidente de la comunidad, Francisco Camps, el «más que amigo» del magistrado, según proclamó el político públicamente.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) tampoco fue capaz ayer de elegir al sucesor de De la Rúa, que terminó su mandato en junio de 2009 y esta vez no se presentaba a la reelección.

Ninguno de los cuatro candidatos seleccionados por la Comisión de Calificación del CGPJ (Pedro Castellano, Mercedes Boronat, Vi-

cente Magro y José María Tomás) obtuvo los 13 votos precisos. En la cuarta y última votación, Boronat recibió 10 votos y Castellano, nueve, mientras que dos vocales votaron en blanco. La vacante volverá a salir a concurso.

Es la segunda vez que el CGPJ intenta cubrir la presidencia del TSJ de Valencia. El pasado enero,

ninguno de los cuatro candidatos de entonces (Castellano, De la Rúa, Boronat y Tomás) consiguió respaldo suficiente.

Fuentes del CGPJ indicaron que los vocales propuestos por el PSOE no aceptaron para el Tribunal valenciano al candidato de la minoría, Pedro Castellano, destacado miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura.

Elo arrastró el fracaso de la candidatura del catedrático de Derecho Penal Gonzalo Quintero para cubrir una vacante de jurista en la Sala Penal del Supremo, dado que los vocales propuestos por el PP se negaron a apoyarle si no salía adelante el nombramiento de Castellano en Valencia.

La elección de los nuevos presidentes de los TSJ de Andalucía y Cataluña fue retirada del orden del día sin que se llegara a producir votación alguna. Los dos sectores del CGPJ estuvieron conformes en darse más tiempo para llegar a un

acuerdo sobre estas dos vacantes. Para la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía fueron preseleccionados Francisco Javier Arroyo, Joaquín García Bernaldo de Quirós y Lorenzo del Río. A presidir el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña optan su actual presidenta, María Eugenia Alegret, y los magistrados Joaquín

Bayo y Miguel Ángel Gimeno. El CGPJ hizo ayer otros tres nombramientos. Diego Córdoba fue elegido presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo



José Manuel Sieira. / DIEGO SIMOVA

## Sieira, presidente de la Sala Tercera

José Manuel Sieira fue elegido ayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) presidente de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) del Supremo. Sieira, veterano y reconocido magistrado de esa Sala, logró 15 votos en la tercera votación. Cinco vocales apoyaron a Ricardo Enríquez y uno votó en blanco. En la primera vuelta recibieron votos otros tres candidatos: Rafael Fernández Montalvo (tres), José Manuel Bandrés (2) y Nicolás Maurandi (1).

de la Audiencia Nacional por 17 votos. Ignacio Subijana presidirá la Audiencia Provincial de Guipúzcoa tras recibir 11 apoyos frente a los nueve de Juan Pablo González. Y Luis Ángel Garrido es el nuevo presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco al conseguir 13 votos.



## El Gobierno resolverá con arbitraje casi 86 millones en litigios internos

**Congreso** ❖ Caamaño quiere que el Tribunal Supremo sólo tenga función de casación

ANDRÉS GARVI  
agarvi@neg-ocio.com

Un sistema arbitral exclusivo para resolver los contenciosos dentro de la Administración del Estado y sus organismos. Esta es una de las apuestas del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, con el anteproyecto de ley de reforma del arbitraje.

En la inauguración del V Congreso Internacional de Arbitraje, organizado por el Club Español del Arbitraje (CEA), Caamaño diseñó sus propuestas para potenciar el arbitraje; una ley de mediación, reformar la actual normativa arbitral y someter la Administración Pública a las resoluciones extrajudiciales.

En la actualidad existe numerosos litigios entre los diferentes organismos de la Administración General del Estado y con empresas públicas que dependen del Gobierno que se solventan en los tribunales de lo contencioso-administrativo. Caamaño cifró ayer estas controversias en 86 millones de euros.

Por esta razón, el ministro defendió, ante 200 expertos procedentes de diversos países, "un sistema arbitral dentro del Gobierno que descargue de trabajo a la Justicia". Muchos de estos asuntos se demoran excesivamente en los tribunales por estar sujetos a la jurisdicción contencioso-administrativa.

### Comisión Delegada

La idea del Ministerio de Justicia es crear un organismo dependiente del Gobierno. Para ello se creará, con máximo nivel, una Comisión Delegada cuya presidencia se otorga al ministro de



Caamaño, junto a Antonio Hierro, copresidente del CEA, atiende al discurso de Jesús Remón, el otro presidente. MIGUEL MOLINARES

### JUSTICIA NO ALTERNATIVA

#### Concepción del arbitraje

■ Caamaño destacó, durante el V Congreso *Los árbitros: una visión global*, que el arbitraje desempeña un servicio público con decisiones rápidas y ágiles, pero prefirió denominar a este sistema de resolución de conflictos como "justicia complementaria más que alternativa". El ministro continuará con la supresión del arbitraje de equidad, a pesar de la oposición de los expertos.

la Presidencia, siendo miembro nato, la ministra de Economía y Hacienda. Caamaño defendió un "organismo fuerte, sin que sus resoluciones sean susceptibles de recurrir ante los tribunales, cuando los bienes sean de interés público".

Jesús Remón, presidente junto a Antonio Hierro del Club Español del Arbitraje, abogó en su discurso porque el conocimiento y resolución del "exequátur" vuelva a la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS). La razón del copresidente del CEA es que hace falta una unificación de doctrina, ya que las decisiones del Alto Tribunal "son el escaparate de España en el arbitraje internacional".

Caamaño defendió que las salas de lo civil y penal de los tribunales superiores de justicia (TSJ) tengan la competencia para anular laudos y sobre nombramientos de árbitros. El ministro anunció una futura reforma procesal que "reservará al Supremo exclusivamente su función de casación de doctrina", evitando de esta forma que el Alto Tribunal se convierta en una tercera instancia, como sucede en la actualidad.

Respecto a los exequátur, el TS asumirá las competencias exclusivas de casación en interés de doctrina de las diferentes sentencias de los TSJ. Esta futura reforma desarrollará de manera más acorde la función consti-

tucional del TS para que dicte "dicte sentencias de contraste (en referencia a la casación)", aseguró Caamaño.

Con esta modificación se busca evitar la dispersión de criterios, que haya un único órgano jurisdiccional (el TS) que unifique doctrina y que se descargue trabajo y asuntos al Supremo.

Fuentes del Ministerio de Justicia reconocieron a NEGOCIO que trabajan para que los proyectos de mediación y reforma arbitral se remitan al Parlamento antes del verano. El objetivo es que no coincidan con el debate sobre los Presupuestos, que podría afectar, dentro del juego parlamentario, a la aprobación de estas futuras normas. ❖